IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

101 MADRID NÚMERO 74

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 235/2017 entre CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A. y JUNTA ADMINISTRADORA AMPOSTA 31, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

"JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 74 DE MADRID

SENTENCIA Nº 205/2016

JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ: D./Dña. AMAIA CASTAÑO AGUIRRE.
Lugar: Madrid
Fecha: diecisiete de junio de dos mil dieciséis.

En Madrid, a 17 de junio de 2.016. La Sra. Dña. AMAIA CASTAÑO AGUIRRE, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 74 de Madrid, ha visto los autos de **JUICIO ORDINARIO** seguidos en este Juzgado al nº 235/15 a instancia de CANAL DE ISABEL II, representada por la Procuradora doña Alicia Casado Deleito y dirigida técnicamente por el Letrado don Antonio de Padua González-Zapatero Domínguez, contra JUNTA ADMINISTRADORA DE LA FINCA CALLE AMPOSTA 31 DE MADRID, con CIF H82070947, en situación de rebeldía; sobre **reclamación de cantidad**, donde obran los siguientes,

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que la misma no es firme y que contra la misma cabe interponer **recurso de apelación** en el plazo de veinte días. Adviértase a las partes que para la interposición del recurso será necesario constituir depósito de 50.- euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado".

Y para que sirva de notificación a JUNTA ADMINISTRADORA DE LA FINCA CALLE AMPOSTA 31 DE MADRID, expido y firmo la presente en Madrid, a catorce de junio de dos mil diecisiete.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(02/21.021/17)

BOCM-20171117-101